

Rawson, (Chubut), 04 de junio de 2010

DICTAMEN N° 202/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.013/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 19/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción”, cuyo objetivo es la construcción cordón cuneta Sector 4, de la localidad de Dolavon. Al folio 219, la comisión aconseja su adjudicación a la firma PORTICO 3 S.A., por un monto de \$608.923,70. Teniendo en cuenta ello, correspondería se corrija el monto indicado en números en los Arts. 1° y 2° de la Resolución de adjudicación, cuyo proyecto se acompaña al folio 223, en la que por otra parte sugeriría dejar indicado las razones por las cuales se desestima la restante oferta presentada.

No obstante lo anteriormente expresado, y siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas